

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n

| | INTERESADO | NIF/NIE/CIF | ACTO NOTIFICADO | EXPEDIENTE |
|---|-------------------------------|-------------|-------------------------|----------------|
| 1 | JUAN MANUEL FUENTES RODRÍGUEZ | 28814985X | TRÁMITE DE AUDIENCIA | SE/0052/17/SAA |
| 2 | BUENAVENTURA GONZÁLEZ GARCÍA | 28742268L | TRÁMITE DE AUDIENCIA | SE/0356/17/SAA |
| 3 | ANTONIO MIGUEL MONTAÑO MORENO | 47545535G | PROPUESTA DE RESOLUCIÓN | SE/0162/17/SAA |
| 4 | AGUSTÍN CABRERA TORRES | 29764357B | ACUERDO DE INICIO | SE/0229/17/SAA |
| 5 | JAVIER BARRERA PÉREZ | 77814047X | TRÁMITE DE AUDIENCIA | SE/0128/17/SAA |

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 15 de septiembre de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»